ACTA Nº 11/2019

Mantenimiento y Reparación de Edificios – ID N° 352.895

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución y oferentes, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 216; para llevarse a cabo el Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" para la institución.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada del señor Mario Pertile, técnico de la U.O.C.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguiente empresas:

- Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez
- En Obras, de Nelson Federico Segovia
- Ayala Perdomo Ingeniería, de Victor Ayala Perdomo
- Consermar, de Mariela Molas Samudio

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTE	OFERTA TOTAL
Ayala Perdomo Ingeniería, de Victor Ayala Perdomo	121.366.850
En Obras, de Nelson Federico Segovia	188.140.720
Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez	155.673.010
Consermar, de Mariela Molas Samudio	203.357.999

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Mes Trading & Service	En Obras	Ayala Perdomo	Consermar
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

El Representante de la firma MES Trading, de Juan Carlos Sánchez; deja constancia que las firmas:
En Obras: No presenta curriculum Vitae de profesionales propuestos, planilla de IPS y formulario de equipos exigidos.
Consermar: La planilla de oferta presentada no está debidamente completada, no presenta curriculum Vitae de profesionales propuestos, formulario de equipos exigidos, copias de contratos exigidos y planilla de IPS.
Ayala Perdomo Ingeniería: La planilla de oferta presentada no está debidamente completada, no presenta Constancia Laboral emitida por el Ministerio de Trabajo y formulario de equipos exigidos.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.
Siendo las 11:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; el señor Mario Pertile, técnico de la U.O.C.; el Sr. Pablo Rodríguez, con Cedula de Identidad N° 3.472.153; el Sr. Oscar Benítez, con Cedula de Identidad N° 620.882; y el Sr. Marcelo Sánchez, con Cedula de Identidad N° 3.400.688; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

MARIO PERTILE
Técnico de la U.O.C.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Dirección de U.O.C.